

SAC-01274-2024

San José, 12 de Julio de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Gabriela Chacón Fernández, Carlos Sánchez Arias, Tania Vargas Soto

Referencia : ACUERDO 9851-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 09/07/2024. Participación de la señora presidente ejecutiva y los señores gerente general y subgerente general, a cargo del área técnica, en sesiones estratégicas de negocio con las empresas reaseguradoras Munich RE y Gen Re, en Munich, Alemania. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9851, artículo V del 09 de julio del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Dirección de Capital Humano, DCH-00311-2024 del 14 de junio de 2024, con la solicitud de participación de la señora presidente ejecutiva y los señores gerente general y subgerente general, a cargo del área técnica, en sesiones estratégicas de negocio con las empresas reaseguradoras Munich RE y Gen Re, a realizarse en Munich, Alemania. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva, **CONSIDERANDO**:

Que ha tenido conocimiento del oficio DCH-00311-2024 del 14 de junio de 2024 y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la señora Gabriela Chacón Fernández, presidente ejecutiva, y de los señores Luis Fernando Monge Salas y Carlos Sánchez Arias, gerente y subgerente general técnico, respectivamente, en las reuniones de negocio a realizarse en Alemania del 23 de setiembre al 01 de octubre del 2024. (incluye días de traslado).
2. Autorizar el adelanto de viáticos por la suma de US\$2445 por persona, para un total de US\$7335. Dicho monto incluye, la aplicación del Artículo 41 del Reglamento por concepto de reconocimiento de diferencias especiales para hospedaje.
3. Autorizar la compra del tiquete aéreo Costa Rica – Alemania y viceversa por un monto aproximado de US\$3146 por persona, para un total de US\$9438. (incluye impuesto de salida).
4. Autorizar el otorgamiento de la póliza de Viajero con Asistencia, por el período precitado con un valor de US\$136 por persona, para un total de US\$408.
5. Delegar en la Dirección de Capital Humano la autorización de otros gastos que se deriven a raíz de este viaje, los cuales deberán ser justificados y facturados en apego a los artículos 35, 41 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.
6. Designar a la Dirección de Capital Humano como unidad ejecutora en todo lo relacionado con este viaje, observando estrictamente lo que dispone la normativa vigente.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Evelyn Chacón Bermúdez, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 12/07/2024 04:14:58 PM